



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 14 de noviembre de 2011.

Expte. S.R.O. N° 19095/11.

RESCD-EXA N° 816/2011.

VISTO la RESD-EXA N° 613/2011 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se excusó al C.U. Carlos H. Baca, oportunamente propuesto como integrante del Jurado para entender en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (un) cargo docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ARQUITECTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA COMPUTADORA de la carrera de Computador Universitario (Plan 1.997) de Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 09 de noviembre del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

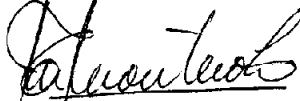
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

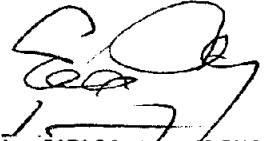
ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 613/2011, emitida por Decanato, por la cual se excusó al C.U. Carlos H. Baca, oportunamente propuesto como integrante del Jurado para entender en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (un) cargo docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ARQUITECTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA COMPUTADORA de la carrera de Computador Universitario (Plan 1.997) de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, archívese.

NMA


M^{te}. MARÍA TERESA MONTERO LARROCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA